



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 412 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXI de Consejo Universitario, de fecha 23 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4 la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) Empleado de Confianza, definiéndole como aquel que desempeñará cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 230-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro, como Jefa de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de marzo de 2023;

Que mediante Oficio N° 0862-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 22 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al señor Rector, de la renuncia formulada por la Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro, a la plaza orgánica de confianza Decreto Legislativo N° 276 – Jefatura de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjuntando la Carta de Renuncia, la misma que se hará efectiva a partir del 02 de mayo del 2023; en tal sentido propone la Econ. Miriam Millones Rojas, para cubrir dicha plaza orgánica de confianza, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276 – Jefatura de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 01 de junio de 2023;

Que con Informe N° 0020-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 22 de mayo de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, sobre la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la Función Pública de la profesional Econ. Miriam Millones Rojas, para el cargo de Jefa de la Unidad de Modernización; concluyendo que según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, la citada profesional cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública; en ese sentido de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419, recomienda que se continúe con la emisión de la Resolución de designación de la profesional propuesta en el cargo de Jefe de la Unidad de Modernización de nuestra Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 412 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 23 de mayo de 2023, acordó aceptar la renuncia formulada por la Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro, al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de mayo de 2023; asimismo, designar a la Econ. Miriam Millones Rojas, en la plaza orgánica de confianza Decreto Legislativo N° 276 – Jefatura de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de junio de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 02 de mayo de 2023, la renuncia formulada por la Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro, al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Econ. **Miriam Millones Rojas**, como Jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a las profesionales interesadas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
Ctm/